

VIERNES, 6 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-6042 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en calle El Somo, 1048 (actual 61). Expediente de obra mayor 57/15.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el 30 de octubre de 2017, la Resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por MARÍA ÁNGELES GUERRA COMPADRE y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN C/ EL SOMO, 1048 (actual nº 61); cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 57/15.

Contra la presente Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 12 de junio de 2018.

El concejal delegado (ilegible).

2018/6042

CVE-2018-6042